

Radicación relacionada: 2023-ER-838337

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2023

Señor  
Luis Ferney Lugo Ríos



Asunto: Verificación de título - Luis Ferney Lugo Ríos.

Respetado señor Lugo,

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, le remitimos copia autentica del acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional a nombre de la siguiente persona:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>No de Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>	<b>Institución que expidió el título</b>
LUIS FERNEY LUGO RIOS	020660	1 DE NOVIEMBRE DE 2023	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA

Por último, le informamos que cualquier entidad en la que usted presente la respectiva resolución, puede verificar directamente con nosotros la autenticidad de la misma, debido a que el original reposará siempre en el archivo histórico de nuestra entidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR  
9/11/2023 5:47:54 p. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Asesora Secretaria General**  
**Unidad de Atención al Ciudadano**

Folios: 2  
Anexos: 1  
Nombre anexos: R\_020660\_01112023.pdf



**Elaboró:**  
NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR  
Tercerizado  
Unidad de Atención al Ciudadano

**Revisó:**  
SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ  
Contratista  
Unidad de Atención al Ciudadano

**Aprobó:**  
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Unidad de Atención al Ciudadano  
CERTIFICA

Que la presente fotocopia fue comparada con una fotocopia y es una fiel copia de la copia, que reposa en los archivos de la entidad.

Fecha: **09 NOV 2023**

Firma:  मेनु

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.

**020660 01 NOV 2023**

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

**CONSIDERANDO**

Que LUIS FERNEY LUGO RIOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1080187213, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL, otorgado el 25 de abril de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-213691.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES otorgado el 29 de enero de 2021, por la institución de educación superior FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "**acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.**".

Que el artículo 14 establece que, "(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."

Que el 11 de septiembre de 2023, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de LUIS FERNEY LUGO RIOS

Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario En Educación Inclusiva e Intercultural, ofertado por la Universidad Internacional De La Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 256 del 24 de octubre de 2017 y fecha de acreditación institucional del 17 de septiembre de 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL, otorgado el 25 de abril de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA a LUIS FERNEY LUGO RIOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1080187213, como MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL.

**PARÁGRAFO.** - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

  
ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Lusimar Asprilla Morales  
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo  
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Unidad de Atención al Ciudadano  
CERTIFICA

Que la presente fotocopia fue comparada con una fotocopia y es una fiel copia de la copia, que reposa en los archivos de la entidad.

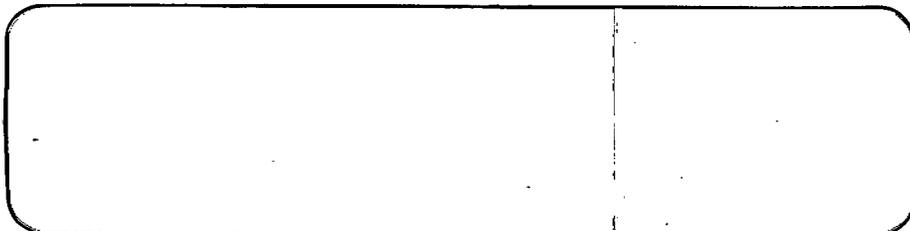
Fecha: 09 NOV 2023

Firma: A मेनू



# MINEDUCACIÓN

"En aras de garantizar la reserva de los documentos, el contenido de este sobre sólo puede ser leído por el destinatario. Artículo 15. C.P.C. ...."La correspondencia y demás formas de comunicación privadas son inviolables..."



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.017-0 C.C. 25 0 95 4 35  
Atención al usuario: 07-11472400 - 01 600 111210 - serv.en@postalesnacionales.com.co  
Ministerio Administrativo de Correos

472

### Remitente

Nombre/Razón Social: INVERSIÓN Y SERVICIOS - REMON S.A.  
Dirección: CLL 43 NO. 57-14 PRIMER PIS  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111321200  
Envío: BATE06012300

### Destinatario

Nombre/Razón Social: SEÑOR LUIS FERNEY LUGO RIOS  
Dirección:  
Ciudad:  
Departamento:  
Codigo postal:  
Fecha de emisión:

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Faltando	<input type="checkbox"/> No Entregado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rechazado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Fecha 2: DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
Nombre del distribuidor <i>SANTOS</i>	Nombre del distribuidor
C.C. <i>2900149</i>	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

